

RAMA JUDICIAL  
REPUBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO 041 LABORAL DEL CIRCUITO

**LISTADO DE ESTADO**

ESTADO No. **213**

Fecha Fijación: **19/12/2022**

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 <b>2018 00575</b>	Ordinario	GLADYS ADELA CARDENAS MARTINEZ	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARA FISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL	Sentencia de Primera Instancia ACTA: Practica pruebas. Declara cerrado el debate probatorio. Las partes presentan alegaciones. SENENCIA: CONDENA a la UGGP a reconocer y pagar pensión de invalidez post mortem, la cual deberá ser reajustada anualmente. CONDENA a reconocer y pagar retroactivo indexado, se autoriza a la UGPP a descontarse los aportes a salud del retroactivo reconocido. ABSOLVER UGGP de las demás pretensiones. ABSOLVER a la demandante de las pretensiones de la demanda de reconvención. DECLARAR PROBADA la excepción de compensación. NO PROBADAS las demás excepciones de fondo. CONDENA en costas. REMITIR copia de esta providencia a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, La apoderada judicial de la parte DEMANDADA, presenta recurso de apelación contra la sentencia, el Despacho lo concede en el efecto suspensivo, y ordena enviar las diligencias a la Sala laboral del Tribunal Superior de Bogotá.	16/12/2022	
11001 31 05 04 <b>2022 00162</b>	Tutelas	LUIS CHALARCA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	Resuelve Incidente de Desacato Declara cerrado incidente de desacato. Ordena ARCHIVO	16/12/2022	
11001 31 05 04 <b>2022 00438</b>	Ordinario	FREDY JOSE BARON PINTO	HOCOL S.A.	Auto inadmite demanda SE INADMITE DEMANDA. GG	16/12/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 04 <b>2022 00582</b>	Tutelas	JONATHAN EDUARDO CHAPARRO AYUBE	CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES PALOQUEMAO	Niega Tutela NEGAR la acción de tutela impetrada por JONATHAN EDUARDO CHAPARRO AYUBE contra el CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO DE BOGOTA, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia. GG	16/12/2022	
11001 31 05 04 <b>2022 00587</b>	Tutelas	NURY ENITH CRUZ SOSA	COLPENSIONES	Concede Tutela Tutela derecho de petición. SEC	16/12/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECH **19/12/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

**LUZ ANGELICA VILLAMARIN ROJAS**  
SECRETARIO